

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso de Ejecutivo seguido por **HERNANDO DE JESÚS TORREGROSA DÍAZ** contra **ALEX YONEY DAZA MONTERO**. Radicado: 20001-31-05-004- **2017 – 00096**.

Vista la anotación secretarial precedente y solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el despacho le hace saber al profesional del derecho que, con respecto a su solicitud de ordenar seguir adelante con la ejecución, la misma ya se encuentra satisfecha con auto del 21 de julio de 2017, y con respecto a su solicitud de medida cautelar, también le hace saber que la misma igualmente se encuentra satisfecha con auto del 7 de febrero de 2018.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 4 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4c1e7ccb815c4cbb668428c481fac48f832a11ca19f47fc4da8e02269acc74c

Documento generado en 28/06/2021 05:02:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>